



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: YADINÉL ORTEGA  
GONZALEZ  
FECHA: 2015.03.25 16:41:45 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

No. 143738



### CERTIFICADO DE FUNDACIÓN

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 125108/2015 (Q) DE FECHA 25/03/2015

#### DATOS DE LA FUNDACIÓN

FUNDACION PRIJUSA (FUNDACION)  
(PERSONA JURÍDICA) FOLIO N° 49740 (U)

ESTADO DE LA FUNDACIÓN: VIGENTE

PATRIMONIO: 10,000.00

MONEDA DEL PATRIMONIO: DÓLARES AMERICANOS

DESCRIPCIÓN DEL PATRIMONIO: EL PATRIMONIO INICIAL DE LA FUNDACIÓN SERÁ DE DIEZ MIL DÓLARES AMERICANO

DURACIÓN: PERPETUA

DOMICILIO: PROVINCIA PANAMÁ

FECHA DE CONSTITUCIÓN: JUEVES, 02 DE FEBRERO DE 2012

#### CARGOS DE LA PERSONA JURÍDICA

FUNDADOR: INTERNATIONAL FOUNDERS S.A.

MIEMBRO: INMOBILIARIA JUNAVIER S.A.

AGENTE RESIDENTE: MORGAN Y MORGAN

PERSONA CON DERECHO A FIRMA: LA FIRMA DEL MIEMBRO UNICO O LA FIRMA CONJUNTA DEL CUALESQUIERA DOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO FUNDACIONAL CON RESPECTO A CUALQUIER ACTO, TRANSACCION O NEGOCIO DE LA FUNDACION OBLIGARA A LA MISMA.

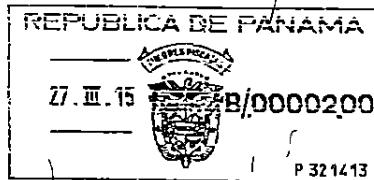
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 25 DE MARZO DE 2015 11:12 AM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 0.00 BALBOAS

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por YADINÉL ORTEGA GONZALEZ.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>



APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 de octobre 1961

1 País PANAMÁ.

El presente documento público  
2 ha sido firmado por *Adelberto Ortiz*  
3 quien actua en calidad *Atahualpa*  
y esta revestido del sello/timbre de *30*

CERTIFICADO

27 MAR 2015

EN Panamá \_\_\_\_\_ 5 de

por DIRECCION ADMINISTRATIVA

3 Bajo el número *19391*

4 S. Número 10 Firma *Alfonso L. Condo Chidogó*

Esta Autorización no  
implica responsabilidad  
en caso de tener

DOY FE De conformidad con el numeral 5º del Art. 13  
de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No 2365  
del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de  
Abril 12 de 1978, que la fotocopia precedente es  
igual al original que se me exhibe, quedando  
en mi archivo, fotocopia igual.

Guayaquil - 8 ABR 2015

Ab. Cesario L. Condo Chidogó  
Alvaro Sto. del Cantón  
Guayaquil

